DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA PRESENTES

El que suscribe Diputado Francisco. J. Jiménez Huerta, integrante de la Quincuagésimo Novena Legislatura del H. Congreso del Estado de Puebla; con la adhesión de los grupos legislativos del PRI, PRD, PT, PVEM, MC. Con las facultades que nos conceden los artículos 57 fracción I y II, 63 fracción II, 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; así como los artículos 2 fracción XIX, 144 fracción II, 146 y 147 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente Punto de Acuerdo bajo los siguientes:

CONSIDERADOS

Que en los meses el Estado de Puebla se ha caracterizado por el aumento de la inseguridad para cada una de las familias poblanas, en donde los delitos, las persecuciones y los conflictos entre grupos de ilícitos han consumado el estado de paz en el que nos encontrábamos tiempo atrás.

Que en tan sólo tres días se han cometido alrededor de 15 pérdidas de vidas humanas, sujetos de delito y fuerzas de seguridad, reforzando más el supuesto de que las Instituciones del Estado y las fuerzas de Seguridadno han dado un panorama real de lo que acontece en el Estado.

Que el Secretario General de Gobierno, el Fiscal General de Puebla y el Secretario de Seguridad Pública del Estado, deben rendir ante el Congreso del Estado y a los Ciudadanos un informe real de cifras y datos sobre el panorama de violencia que involucra la armonía y la paz de las familias poblanas.

Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su Artículo 12, fracción VII, se dirige a garantizar el acceso a la información pública en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza

recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito estatal y municipal.

Que en el Artículo 81, define que: La Administración Pública debe ser eficaz, eficiente, congruente y planeará el desarrollo económico y social del Estado, para que sea integral, equilibrado y conforme a los principios del federalismo y de la justicia social.

Que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, en su Artículo 48, fracción III, se garantiza:Velar por el orden público, dirigiendo, organizando, capacitando y coordinando las acciones del Cuerpo de Seguridad Pública del Estado que se requieran, proponiendo al Gobernador del Estado los programas relativos a estas materias.

Que en el Reglamento Interior de la Secretaria de Seguridad Pública, en su Artículo48, fracción XLIV, objeta que: Instruir que los servidores públicos de la Secretaría, cumplan sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, por conducto de la unidad competente, considerando en su caso la información de carácter reservado o confidencial, en términos de la legislación aplicable.

Que la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla, en su Artículo 3, en su fracción I, prioriza que: Son autoridades competentes para aplicar la presente Ley: El Congreso del Estado.

Que en su Artículo 49, determina que: Incurren en responsabilidad administrativa los servidores públicos que no cumplan una o más de las obligaciones que con ese carácter tienen, motivando la instrucción del procedimiento administrativo ante los órganos disciplinarios y la aplicación de sanciones que en esta Ley se establecen.

Que el Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, en su Artículo 16, fracción XII, responsabiliza aComparecer ante el Congreso Local, en los casos previstos en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.

Que la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2016, arroja que la percepción sobre seguridad pública en el Estado de Puebla es de 68.4. Más aún, la ENVIPE estima en Puebla que 56.4% de la población de 18 años y más considera la Inseguridad como el problema más importante de la entidad.

Que en menos de tres días, 15 personas han sido ejecutadas, entre ellos: un líder de grupo de crimen organizado, un comandante de la Policía Municipal, tres heridos por arma de fuego y dos personas en el municipio de Huachinango, por decir los más relevantes.

Por ello es que acudo ante esta soberanía a solicitar comparezcan los señores Secretarios de Seguridad Pública del Estado, Secretario General de Gobierno, el Fiscal General del Estado, en el pleno de este Congreso, y se nos dé un informe detallado de las acciones que se siguen en materia de seguridad y que sean tendientes a disminuir los índices de delincuencia en el Estado, así como de la estrategia que se emplea para poder erradicar el clima delictivo que vivimos en la entidad, y que los diputados que integramos este H. Congreso, estemos en aptitud de estar informados de dichas acciones para poder transmitirlo así a los poblanos que representamos.

Del mismo modo, solicitamos al Presidente Municipal de Puebla, rinda un informe ante esta soberanía, y si es necesario que comparezca, para que nos refiera las acciones para combatir la delincuencia y los alcances reales de las mismas.

En virtud de lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de este Honorable Congreso, el siguiente punto de acuerdo;

Único.- Se exhorte de manera respetuosa al Secretario General de Gobierno, al Secretario de Seguridad Pública y al Fiscal General del Estado de Puebla, así como también al Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Puebla, para que **comparezcan ante el Congreso del Estado e informen el panorama real de inseguridad y violencia** que sufre el Estado de Puebla y qué acciones se están llevando a cabo.

CUATRO VECES HEROICA, PUEBLA DE ZARAGOZA A 4 DE JULIO DE 2017.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ HUERTA INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

SILVIA TANÚS OSORIO

COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

LIZETH SÁNCHEZ GARCIA

COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ

COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO.

JULIAN RENDON TAPIA

COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

JOSÉ ANGEL PÉREZ GARCÍA

COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.